



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

No 439 -2024-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 5 de Agosto 2024

VISTO:

El Expediente N° 12453-24 y el Memorando N° 0379-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 01 de Agosto del 2024 emitido por la Dirección General, sobre término y asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de Enero del 2024, se aprobó la 2da actualización del Cuadro de asignación de Personal – Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en el cargo de Jefe/a de Departamento (CAP-R N° 0290) de Gineco Obstetricia el cual se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 3 de enero del 2024, se resuelve en el numeral 13.2 del Artículo 13° delegar durante el Año Fiscal 2024 a los a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: b) Asignación de funciones de cargo estructural.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 495-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de Setiembre del 2023, se asignó al servidor nombrado MC. Iván Gabor REYES ARMAS, con DNI 40767465, con el cargo Médico Especialista en el cargo estructural de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, (CAP – P N° 0275) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé";

Que, mediante el Memorando N° 0379-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 01 de Agosto del 2024 emitido por la Dirección General, a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del servicio, propone para la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia a la MC. Luz María Mercedes OBANDO PORRAS, con el cargo de Médico Especialista, a fin que se emita el Acto Resolutivo correspondiente;

Que, mediante expediente de visto, se concluye, a fin de atender lo solicitado resulta pertinente emitir el acto resolutivo de término de funciones en el cargo Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia al servidor nombrado MC. Iván Gabor REYES ARMAS y la asignación temporal de la Jefatura en mención a la MC. Luz María Mercedes OBANDO PORRAS en adición de sus funciones como Médico Especialista en el Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a partir de la fecha de la emisión de la resolución administrativa, a la asignación en el cargo estructural de **Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", del servidor nombrado **MC. Iván Gabor REYES ARMAS**, con **DNI 40767465**, conferida mediante Resolución Administrativa N° 495-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de Setiembre del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar a la **MC. Luz María Mercedes OBANDO PORRAS** con **DNI 09671948**, en adición a sus funciones como Médico Especialista en el Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia, la jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Artículo 3.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, haga la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° 00173-2024-SG-MINSA.

Artículo 4.- Disponer que los servidores mencionados en los Art. 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°27482 y la Ley N°31227 respectivamente.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHC/cahc	
Dirección Gral.	(1)
Dirección Adjunta	(1)
Dpto. de Ginecoobstetricia	(1)
Oficina de Personal	(8)
Interesados	(2)
Legajo	(2)

